

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La próxima semana comenzarán a habitarse las viviendas cedidas por Fomento a la Fundación Santa Lucía-Adsis

*El consejero ha visitado uno de los pisos, que acogerán a jóvenes provenientes de centros de menores que han alcanzado la mayoría de edad*

Viernes, 14 de febrero de 2014

El consejero de Fomento, Luis Zarraluqui Ortigosa, ha visitado este mediodía una de las cuatro viviendas cedidas a la Fundación Santa Lucía, en la que, el próximo lunes, entrarán a vivir tres jóvenes, a los que seguirán en los próximos meses más personas, conforme vayan finalizando las obras de rehabilitación del resto de los pisos.

El pasado 11 de noviembre de 2013 la empresa pública Navarra de Suelo y Vivienda (Nasuvinsa) firmó con la Fundación Santa Lucía-Adsis cuatro contratos de cesión en precario de viviendas que necesitaban unas reformas previas antes de su ocupación. La Fundación no paga nada por el alquiler, y se compromete a repararlas y abonar los gastos de comunidad, los suministros y el IBI.

Las cuatro viviendas se destinan al proyecto de "Acompañamiento en el Proceso de Emancipación", cuyo objetivo es ofrecer alojamiento a jóvenes navarros provenientes de centros de menores que, en el momento de su salida, cuando cumplen la mayoría de edad, no cuentan con un soporte relacional de familia o amigos que les apoye en este periodo de transición hacia la vida adulta. Las estancias tienen una duración de dos a tres años y los jóvenes son acompañados por un técnico de la Fundación Santa Lucía-Adsis.

Estas viviendas cedidas por Nasuvinsa son de segunda mano y tienen entre 62 y 81 metros cuadrados. Reúnen las condiciones de habitabilidad exigidas en la legislación vigente y poseen cédula de habitabilidad y certificado de eficiencia energética.

El contrato define un periodo de entrega a la Fundación Santa Lucía de diez años, a cambio de la realización de las obras de reforma. Pasado dicho plazo, el contrato podrá prorrogarse por periodos anuales hasta un



El consejero Zarraluqui con un representante de la Fundación Santa Lucía.

máximo de cinco años. Posteriormente, la Fundación Santa Lucía-Adsis deberá restituir a Nasuvinsa la vivienda, en perfectas condiciones para su incorporación al mercado de alquiler o compraventa.

La Fundación se hará cargo de los gastos de la contratación y consumo de los suministros de agua, gas, electricidad, pago de la contribución territorial, gastos de comunidad de las viviendas y otros similares mientras se mantenga en vigor el contrato de cesión.

### **Obras de reforma**

Las obras en las viviendas comprenden la reforma de la instalación eléctrica, la sustitución de la caldera de calefacción y agua caliente sanitaria, y la puesta a punto de la instalación y los radiadores.

Además, los trabajos incluyen la reforma de toda la instalación de fontanería y saneamiento, en tres de las viviendas, y el cambio completo del baño y la cocina. Y, por último, al menos en dos de las cuatro viviendas se va a arreglar o sustituir el parqué y las ventanas. En todas ellas, además, se pintarán paredes y techos.

La Organización no Gubernamental, promovida por el Movimiento de Comunidades Adsis, trabaja desde 1996 para la promoción integral de personas y grupos empobrecidos. Está formada por más de 700 personas voluntarias y alrededor 250 personas contratadas. En [Fundación Adsis](#) se atienden anualmente a más de 13.000 personas a través de ocho programas de actuación en 12 provincias del Estado español. Este trabajo se lleva a cabo con la colaboración de personas, empresas, e instituciones públicas y privadas, mediante procesos de desarrollo individual y colectivo basados en la relación cercana, el acompañamiento y el servicio eficiente.